



Reate a curiois.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE.  
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

Enfermos que en el se han curado este presente año  
gloria de Camarón de Obispo que basido mar  
corosa a que se llega la esenitidad de los tiempos  
por lo que padecemos los Religiosos de dho Convento  
alguna necesidad de y no teniendo otro parson  
que n. s. encarecidam. le suplico se sirva socorrer  
adho mi Convento con la limosna que a may de lo  
que gustare librar para dha fiesta fuese a sum a d.  
Complazencia como lo expone la piedad de n. s. 1785

Frax Joseph Santander

por la Ciudad. Visto y entendido dho pedimento =  
Acordo que en atenzion a los motivos que expresa  
sin embargo de la Caxidad de medios en que se halla  
por la extincion de sus Caudales publicos y la presi  
sion de los gastos que se le han ofrecido y ofrecen en  
la precavzion de la salud publica y otras Dizen  
ziar; el mayordomo de propios de y entregue al Pa  
dre Frax Joseph Santander Prior de el Convento y bospí  
dal de mayno Padre San Juan de Dios seis Doblones  
de a dos escudos de oro cada uno que esta Ciudad. le li  
bra los quatro para ayuda a la fiesta de Sta. Ana  
de la Concepcion y los dos Verbantes de limosna  
para el socorro de la necesidad que expresa  
en el otro de dho pedimento que en virtud de este  
decreto y Verbo de dho Padre Prior tomada la

3

